



Certificación de personas en salud pública DECLARACIÓN



INSTITUTO
NACIONAL DE
SALUD



El grupo de epidemiología aplicada como delegado para realizar actividades de certificación de personas en salud pública y de acuerdo a los requisitos de los esquemas de certificación establecidos:

“Determinar la presencia de eventos de interés en salud pública a partir de las definiciones de casos de salud pública” y “Sistematizar la información de interés en salud pública de acuerdo con lineamientos y requerimientos de la autoridad sanitaria”.

Resalta la importancia del principio de la imparcialidad para garantizar un proceso transparente y objetivo con todos los solicitantes, candidatos y personas certificadas, por lo tanto declara:

- Realizar todas las actividades del proceso de certificación con total ausencia de inclinación a favor de una persona o situación, evitando influencias de sesgos, prejuicios o tratos diferenciados por razones inapropiadas.
- Que las personas que participan en el proceso de certificación de competencias laborales están comprometidas con la gestión de la imparcialidad en función de las decisiones de certificación.
- Que todas las acciones de certificación que se realizan a nivel nacional, serán imparciales y están disponibles para las personas interesadas que cumplan los requisitos establecidos en el esquema de certificación.
- Realizar acciones de evaluación con criterios objetivos según lo demuestre las evidencias del proceso de certificación.
- Se asegura la independencia de los procesos de certificación, con relación a otras actividades misionales como la formación y la asistencia técnica dirigida a las entidades territoriales.
- Que no se realiza subcontratación y no autoriza a terceros tomar decisiones respecto al estado de la certificación y apelaciones de la misma.

Es fundamental gestionar los conflictos de interés con el fin de asegurar la objetividad de sus actividades de certificación, mediante la aplicación de medidas para salvaguardar que el personal que realiza actividades de certificación, esté libre de cualquier presión comercial, financiera o de otra índole indebida, interna o externa que pueda perjudicar la calidad del proceso. Se realiza una continua identificación e implementación de mecanismos de mitigación y control de las amenazas y conflictos de interés potenciales que se puedan presentar.